



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 280

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

**EXTRACTO:** BLOQUE I.O.P. PROYECTO DE DECLARACION EXPRESANDO EL MAS ENERGETICO REPUDIO A LA INTERVENCION DE LRA 10 RADIO NACIONAL JSHUANA E ISLAS MALVINAS.

Entró en la sesión de: 3-10-91 *f/c*

COMISION Nº 1º *f.c.* 285-286

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

## Proyecto de Declaración

### FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA  02-10-91  SEC. L. N.º 280 HORA 15 <sup>33</sup>
--

Señor Presidente:

Durante la mañana del día 1º de Octubre la población de Ushuaia se desayunó con la novedad de la Intervención de LRA 10, Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. Si a este hecho le sumamos la incertidumbre que ha ocasionado el controvertido texto del Decreto N°2.026, de carácter inconsulto, de postergación de las elecciones previstas para el 27 de Octubre y que aún no se tiene la certeza de la publicación en el boletín oficial, se vislumbra un futuro incierto para la consolidación de la Nueva Provincia.-

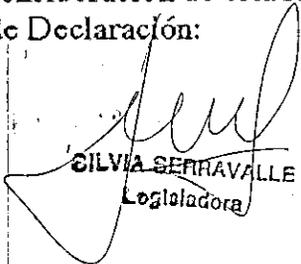
Por otra parte, hay que reconocer que la tradición de LRA 10 y del personal que ahí trabaja, ha permitido finalmente recuperar este medio para los intereses comunitarios, respondiendo a un modelo pluralista y democrático, a pesar de ser un medio "oficialista", en manos del Estado.-

No puede la Legislatura obviar esta situación, ni dejar de reflexionar al respecto. Queda claro que no habiendo motivos aparentes, la intervención no puede apuntar a otra cosa, que a establecer una cierta censura o condicionamientos en el proceso electoral en el que estamos inmerso, lo que se trasunta en un intento más por manipular la voluntad popular.-

Debe quedar bien claro que, no repudiamos en sí a la persona del interventor, la que no conocemos, ni podemos juzgar, sino al mecanismo utilizado para desmantelar una expresión que refleja el sentir de toda una comunidad.-

Los fueguinos estábamos convencidos que estas metodologías autoritarias se habían desechado totalmente, pero estamos comprobando que vuelven sistemáticamente, de la mano de quienes creen que, gobernar la Tierra del Fuego, es parte del paquete de una rara especie de turismo político, como quien va de compras de fin de semana a un país extranjero.-

De esta manera es que ponemos a consideración de esta Honorable Cámara el siguiente proyecto de Declaración:



GILVIA SERRAVALLE  
Legisladora

## LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO D E C L A R A

### Artículo 1º:

El más enérgico repudio a la intervención de LRA 10, Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, expresión democrática y pluralista del pensamiento en la Tierra del Fuego.-

### Artículo 2º:

Solicitar Poder Ejecutivo Nacional retrotraiga la situación al 1º de Septiembre del corriente, reincorporando al personal injustamente despedido y normalizando al único medio estatal que responde a los intereses de la comunidad.-

### Artículo 3º:

Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Nación Argentina.-

### Artículo 4º:

De forma.-



SILVIA SERRAVALLE  
Legisladora

## LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO D E C L A R A

PRIMERO  
**Artículo 1º:**

*Expresar* El más enérgico repudio a la intervención de LRA 10, Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, expresión democrática y pluralista del pensamiento en la Tierra del Fuego.-

SEGUNDO  
**Artículo 2º:**

Solicitar <sup>al</sup> Poder Ejecutivo Nacional retrotraiga la situación al 1º de ~~Septiembre~~ de Septiembre del corriente, reincorporando al personal injustamente despedido y normalizando al único medio estatal que responde a los intereses de la comunidad.-

TERCERO  
**Artículo 3º:**

Comuníquese al Poder Ejecutivo <sup>Nacional</sup> y al Congreso de la Nación Argentina.-

CUARTO  
**Artículo 4º:**

*Regístrese, comuníquese y archívese  
De forma.-*

  
SILVIA SERRAVALLE  
Legisladora